Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico:municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: 0986) 935-752

REF.: CO Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 PARA USO MUNICIPAL" - ID Nº 342725

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION

Tembiapora, 03 de Mayo del 2018

Señor
SOTERO CÁCERES FERNÁNDEZ
Intendente Municipal
Tembiapora

Comité de Evaluación

Conformado por acto administrativo del Intendente Municipal, y siendo integrado por **María Liliana Giménez Melgarejo**, **Responsable de UOC** y **Nelson Pedrozo Toledo, Secretario General**; quienes ejercen sus funciones de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", así también, en adecuación a las disposiciones del Artículo 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909, y demás normas concordantes de la materia.

Acto de Apertura de sobres

Llevado a cabo el 30 del mes de abril del 2018, a las 07:30 horas, ocasión en el que se presentó una única propuesta técnica y económica: **GARDEN AUTOMOTORES S.A.,** con una oferta económica de **Gs 255.500.000.-** (guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones, quinientos mil); verificándose en forma preliminar los documentos que acompañan a la misma, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

Solicitudes y Aclaraciones

No se han registrado.

Errores Aritméticos

No se registró errores.

Evaluación de la oferta

Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

ABG. MARIA LILIANA GIMENEZ M.
RESPONSABLE UOC

Análisis de documentos sustanciales (Art. 61º Decreto 21909)

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales y verificados, el Comité de Evaluación de Oferta concluye que el oferente, en su totalidad, **CUMPLE** sustancialmente con los requerimientos básicos, según desprende de la tabla siguiente:

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GARDEN AUTOMOTORES S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
El formulario de oferta completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza de seguro).	Cumple	
Documentos de Constitución legal de la Empresa	Cumple	
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Cumple	
Los documentos en general están en orden.	Cumple	

Agrupación de las ofertas (Art. 61º Decreto 21909, inc. 2.)

No se realiza la agrupación de ofertas en el orden de los precios, debido que el oferente **GARDEN AUTOMOTORES S.A.** es el único oferente, con un monto de oferta de **Gs 255.500.500.-** (Guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones, quinientos mil, quinientos).

Cumplimiento de otros requisitos (Art. 61º Decreto 21909, inc. 3)
Análisis de Documentos Formales. Capacidades.

Se examina la única oferta recepionada a fin de someterla a una verificación minuciosa del cumplimiento de los recaudos de carácter formal, de cuyo análisis detenido del contenido de la propuesta de esta firma amerita las siguientes inferencias:

CAPACIDAD LEGAL: CUMPLE

- No se encuentra comprendido en prohibiciones o limitaciones para contratar.
- Presenta a satisfacción los documentos legales indicados en el Anexo E.

CAPACIDAD FINANCIERA:

- Se ha verificado que este oferente cumple con todos los requerimientos relativos a la Capacidad Financiera según Balances Generales y Estados de Resultados de los últimos tres años (2014-2015-2016). CUMPLE.

CAPACIDAD TÉCNICA:

- El oferente ha demostrado poseer la capacidad técnica requerida en la Sección II. Criterios de Evaluación y requisitos de calificación, según listado detallado de 5 (cinco) clientes. CUMPLE.

EXPERIENCIA:

- Con relación a este factor se concluye que el oferente ha demostrado cumplir con toda la experiencia exigida en las bases de la contratación, en razón de acreditar la experiencia en el ramo, con copias de Contratos de provisión de camioneta, acompañados de las facturaciones respectivas y lo comprobantes de entrega, dentro de los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016) y Certificado de desempeño satisfactorio de los de dichos bienes. CUMPLE.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: CUMPLE

- Según se despende de los catálogos arrimados por el oferente la camioneta cotizada (Mazda BT-50) reúne todos los parámetros técnicos mínimos estipulados en las bases concursales, conforme al comparativo entre las especificaciones técnicas del PBC con la descripción de los catálogos arrimados por la empresa **FRANCIS EMPRENDIMIENTOS.**

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

- Verificado el precio ofertado, se discurre que el mismo se encuentra dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se halla fuera de los rangos establecidos a los fines de solicitud de composición de precios unitarios.

SECRETARIA GENERAL
NELSON PEDREZO TOLEDO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Tembiapora - Caaguazú
ABG. MARIA LUJAN
RESPONSABLE DE LA UOC

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, se discurre que el oferente **GARDEN AUTOMOTORES S.A.** ha demostrado **CUMPLIR** con todas las exigencias de la licitación, erigiéndose como la propuesta con todas las condiciones para la contratación, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de adjudicación (Artículo 28 - Ley 2051/03)

Y en adecuación a todos los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, este Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, recomienda, consecuentemente, adjudicar el contrato al Oferente **GARDEN AUTOMOTORES S.A.**, con una oferta económica de **Gs 255.500.000.-** (guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones, quinientos mil).

Es nuestro dictamen.

SR. NELSON PEDROZO TOLEDO
Secretario General
Comité de Evaluación

LILIANA GIMENEZ MELGAREJO
Responsable de UOC
Comité de Evaluación